



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00277473- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 83/2023 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 80/2023 para la adquisición e instalación de equipos acondicionadores de aire, autorizada por RD-2023-410-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 ítem VI), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto; por ello, y en uso de las facultades previstas;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar al oferente MONDINO RICARDO FERNANDO (CUIT 23-11051017-9) los renglones Nros. 1 y 2 de acuerdo a pliego, por un total de pesos dos millones novecientos dieciséis mil trescientos treinta y seis (\$ 2.916.336).

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documento Pilagá N° 11NC:2/2023.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

